



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de
Transparencia, celebrada el 10 y 15 de enero de 2019.

manifestado por la propia peticionaria) se trata de documentos que exceden el período de vigencia para su conservación, que de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental de este Hospital General, es de 10 años; y en segundo lugar, porque la peticionaria refirió no tener número de expediente, mismo que es indispensable para poder localizar cualquier registro de pacientes en este nosocomio, y sin el cual no se cuentan con elementos suficientes para poder localizar cualquier historial clínico. -----

El Comité de Transparencia analiza lo solicitado y expresado en la sesión por el Jefe del Departamento de Admisión y Archivo Clínico, y derivado de dicho análisis, este Órgano Colegiado por unanimidad, considera que la solicitud de declaración de inexistencia de la información, en los archivos de dicho Departamento, cumple con todos los elementos requeridos por la legislación aplicable; no obstante lo anterior, a efecto de agotar el requisito de búsqueda exhaustiva de información en todas las áreas que conforman esta Entidad, y que pudieran ser competentes para conocer de la información requerida, el Comité de Transparencia ordena se realice una búsqueda de la información solicitada en la División de Gineco-Obstetricia y en la Subdirección de Urgencias y Medicina de esta Hospital General, y una vez que se cuente con las respuestas proporcionadas por dichas áreas, se podrá determinar la inexistencia del expediente solicitado, por lo que declara SUSPENDIDA la presente sesión del Comité hasta en tanto se cuente con las respuestas de las áreas señaladas en este apartado, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su realización.-----

Acuerdo: Se suspende la sesión hasta en tanto se reciban las respuestas pendientes. -

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día quince de enero de dos mil diecinueve, se reunieron en la Subdirección de Asuntos Jurídicos de este Hospital del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. Alicia Morales Rivera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", y el Lic. Juan Carlos A. Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, a efecto de reanudar la Primera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, para analizar las respuestas proporcionadas por la Subdirección de Urgencias y Medicina y la División de Gineco-Obstetricia de este Hospital General, respecto de la declaración de inexistencia derivada de la respuesta del Departamento de Admisión y Archivo Clínico, a la solicitud de acceso a datos personales número 1219500036918. -----

3.1. La Subdirección de Urgencias y Medicina y la División de Gineco-Obstetricia, mediante oficios números HGMGG-DG-DM-SUM-006-2019 y HGMGG-DGO-005-2019, de fechas 11 y 14 de enero de 2019, respectivamente, informaron que después de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de cada área, y atendiendo a



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de
Transparencia, celebrada el 10 y 15 de enero de 2019.

que los datos proporcionados para la búsqueda eran insuficientes, no se localizó ninguna información sobre la peticionaria. -----

El Comité de Transparencia analiza las respuestas proporcionadas por la Subdirección de Urgencias y Medicina y la División de Gineco-Obstetricia, respectivamente, en conjunto con la respuesta proporcionada inicialmente por el Departamento de Admisión y Archivo Clínico, y derivado de dicho análisis, este Órgano Colegiado por unanimidad, considera que la solicitud de declaración de inexistencia de la información, cumple con todos los elementos requeridos por la legislación aplicable; por lo que CONFIRMA la declaración de inexistencia de información, respecto de la solicitud de acceso a datos personales número 1219500036918 para los efectos conducentes, y se ordena elaborar la resolución derivada de los acuerdos de esta sesión. De igual forma, se ordena dar respuesta al peticionario comunicando la inexistencia de lo requerido y proporcionándole la resolución correspondiente. Finalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia realizar la versión pública de la resolución referida, testando los datos personales de la solicitante, consistentes en: nombre de la peticionaria, a efecto de que la misma sea publicada en el portal institucional de este Hospital General, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de los Sujetos Obligados, 68, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales Noveno, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

Acuerdo: Aprobado. -----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las doce horas del día de su reanudación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de
Transparencia, celebrada el 10 y 15 de enero de 2019.

L.C. ALICIA MORALES RIVERA.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL GENERAL "DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ", Y SUPLENTE DEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA
GONZÁLEZ"

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el
oficio de designación número OIC/12/195/538/2017, de
fecha 06 de octubre de 2017.

LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVO
FIJO, Y RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL HOSPITAL
GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

ARQ. SALVADOR VELEZ GUTIÉRREZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y
ARCHIVO CLÍNICO DEL HOSPITAL GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", celebrada el 10 y 15 de enero de 2019, relacionada con la atención de la solicitud de acceso a datos personales número 1219500036918.